



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 16/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La preocupante cantidad de roedores existentes en distintos puntos de la ciudad que pueden visualizarse a simple vista en distintas zonas y en diversos horarios (plazas, barrios periféricos, zona céntrica, etc.) y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de noviembre de 2024 se presentó desde este bloque un proyecto de comunicación para que el Departamento Ejecutivo tomara cartas en el asunto sobre este tema que constituye un riesgo latente en la salud de la comunidad por las enfermedades que estos animales transmiten.

Que sin recibir el abordaje adecuado desde dicha fecha, distintos vecinos manifiestan su preocupación por esta situación, incluso la han volcado en algunos medios periodísticos de esta ciudad mencionando distintos sectores o zonas que se verían más afectadas y contaminadas.

Que resulta sumamente imperioso, para resguardar la salud de los vecinos, se comience una actividad de profunda limpieza y desratización en plazas, zonas de esparcimiento público, establecimientos educativos, dependencias públicas, alcantarillas, desagües, etc.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

## C O M U N I C A C I Ó N N° 16/25

**ARTÍCULO 1.-**Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente realice la correspondiente limpieza y desratización en la ciudad, haciendo especial hincapié en la limpieza de alcantarillas, bocas de tormenta, zonas linderas a establecimientos educativos, plazas y lugares de esparcimiento público.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-